

14497 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se da publicidad al resumen de la cuenta anual del ejercicio 2005.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales

para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2005 del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Madrid, 28 de julio de 2006.-El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Antonio Joaquín Fernández Segura.

INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACION DE LA MINERIA DEL CARBON Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS
I. BALANCE
EJERCICIO 2005

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2005	2004	Nº Cuentas	PASIVO	2005	2004
	A) INMOVILIZADO	47.497.015,34	28.806.936,28		A) FONDOS PROPIOS	1.334.979.868,12	1.150.869.365,22
20	I. Inversiones destinadas al uso general	46.426.406,38	27.929.986,63		I. Patrimonio		
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	889.791,42	659.825,70	100	Patrimonio propio		
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	180.815,54	217.123,95	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión		
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión		
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.150.869.365,22	979.021.152,82
	C) ACTIVO CIRCULANTE	1.356.847.488,40	1.205.480.860,15	129	IV. Resultados del ejercicio	184.109.702,90	171.848.212,40
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	2.221.596,23	133.314,19		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
54, 56, (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	4.201,06	5.021,40	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
57	IV. Tesorería	1.354.621.691,11	1.205.342.524,56	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo		
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	69.565.435,62	83.418.431,21
				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito		
				485, 585	III. Acreedores	69.365.435,62	83.418.431,21
					IV. Ajustes por periodificación		
					E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
					I. Provisión para devolución de impuestos		
					II. Provisión para devolución de ingresos		
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.404.344.503,74	1.234.287.796,43		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	1.404.344.503,74	1.234.287.796,43

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2005

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2005	2004	Nº Cuentas	HABER	2005	2004
	A) GASTOS	816.889.044,87	802.213.567,06		B) INGRESOS	1.008.198.747,77	974.061.779,46
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios		
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.869.824,38	2.827.482,89		3. Ingresos de gestión ordinaria		
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	1.914.819,98	1.861.371,13	740, 744	- Ingresos tributarios		
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	64.850,14	59.630,67	729	- Cotizaciones sociales		
675,69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	705.665,08	4.620.257,00
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	1.890.154,26	906.481,09	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	175.303,60	1.048.289,78
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	-	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	530.361,48	3.571.967,82
	4. Transferencias y subvenciones	812.218.143,25	793.919.375,38		5. Transferencias y subvenciones	999.493.082,69	969.441.521,86
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	631.939.276,75	612.830.690,81	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	676.565.580,00	652.034.145,31
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	180.278.866,50	181.088.684,57	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	322.927.502,69	317.407.376,55
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.077,24	5.466.708,79	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios		
	AHORRO	184.109.702,90	171.848.212,40		DESAHORRO		

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2005

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
423M DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS	124.080.000,00	103.587.464,36	227.667.464,36	44.618.014,51	25.753.249,08	157.296.200,77
423N EXPLOTACIÓN MINERA	705.428.840,00	-	705.428.840,00	636.006.919,51	52.386.470,16	17.035.450,33
457M INFRAESTRUCTURAS EN COMARCAS MINERAS DEL CARBÓN	394.440.000,00	316.439.589,10	710.879.589,10	154.157.271,74	41.854.973,04	514.867.344,32
TOTAL	1.223.948.840,00	420.027.053,46	1.643.975.893,46	834.782.205,76	119.994.692,28	689.198.995,42

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	2.258.020,00	-	2.258.020,00	1.914.819,98	343.200,02	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.061.940,00	-	4.061.940,00	1.890.154,26	1.974.840,89	196.944,85
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	697.516.200,00	-	697.516.200,00	631.939.276,75	49.187.512,30	16.389.410,95
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	703.836.160,00	-	703.836.160,00	635.744.250,99	51.505.553,21	16.586.355,80
6. INVERSIONES REALES	36.562.630,00	-	36.562.630,00	18.754.973,57	11.799.428,97	6.008.227,46
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	483.520.000,00	420.027.053,46	903.547.053,46	180.278.866,50	56.663.774,80	666.604.412,16
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	520.082.630,00	420.027.053,46	940.109.683,46	199.033.840,07	68.463.203,77	672.612.639,62
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.223.918.790,00	420.027.053,46	1.643.945.843,46	834.778.091,06	119.968.756,98	689.198.995,42
8. ACTIVOS FINANCIEROS	30.050,00	-	30.050,00	4.114,70	25.935,30	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30.050,00	-	30.050,00	4.114,70	25.935,30	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.223.948.840,00	420.027.053,46	1.643.975.893,46	834.782.205,76	119.994.692,28	689.198.995,42

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Enres)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	547.076,52	-	547.076,52	490.290,22	-	56.786,30
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	676.565.580,00	-	676.565.580,00	676.565.580,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	158.588,56	-	158.588,56	158.588,56	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	677.271.245,08	-	677.271.245,08	677.214.458,78	-	56.786,30
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	322.927.502,69	-	322.927.502,69	322.927.502,69	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	322.927.502,69	-	322.927.502,69	322.927.502,69	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.000.198.747,77	-	1.000.198.747,77	1.000.141.961,47	-	56.786,30
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.935,04	-	4.935,04	4.935,04	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.935,04	-	4.935,04	4.935,04	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.000.203.682,81	-	1.000.203.682,81	1.000.146.896,51	-	56.786,30

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Enres)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
-GASTOS COMERCIALES NETOS					
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	1.000.198.747,77	834.778.091,06	165.420.656,71
2. (+) Operaciones con activos financieros	4.935,04	4.114,70	820,34
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.000.203.682,81	834.782.205,76	165.421.477,05
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			165.421.477,05

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : Instituto Para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Minera

III. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTION

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 20101
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 423N
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
DISMINUCIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL SECTOR CARBÓN	1.- AYUDAS A LA PRODUCCIÓN CORRIENTE	1.- DISMINUCIÓN DE AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO	4% SOBRE PRESUPUESTO ANTERIOR	4,77% SOBRE PRESUPUESTO ANTERIOR	0,77	19,25
	2.- FINANCIACIÓN DE STOCKS DE CARBÓN	2.- DISMINUCIÓN DE PLANTILLAS	2.- 498 TRABAJADORES MAS RESPECTO A LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	1.026	528	106,02
	3.- SUBVENCIÓN A LOS COSTES DE TRANSPORTE DE CARBÓN					
	4.-AYUDAS A COSTES SOCIALES Y TECNICOS					

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
DISMINUCIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL SECTOR CARBÓN	1.- AYUDAS A LA PRODUCCIÓN CORRIENTE	381.925.230,00	370.916.776,07	11.008.453,93	2,88
	2.- FINANCIACIÓN DE STOCKS DE CARBÓN	2.550.000,00	1.544.008,38	1.005.991,62	39,45
	3.- SUBVENCIÓN A LOS COSTES DE TRANSPORTE DE CARBÓN	12.550.000,00	7.939.373,12	4.610.626,88	36,74
	4.-AYUDAS A COSTES SOCIALES Y TECNICOS	300.490.970,00	251.539.119,18	48.951.850,82	16,29

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : Instituto Para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Minera

III. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTION

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 20101
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 423M
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
DESARROLLO EMPRESARIAL ALTERNATIVO	1.- PROMOCIÓN DE LOCALIZACIÓN DE INVERSIONES EN ZONAS MINERAS Y SU ENTORNO 2.- GESTIÓN DE AYUDAS QUE FINANCIEN PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO	1.- PROYECTOS FINANCIADOS	130	200	70	53,85
		2.- EMPLEO CREADO	2.000	2.185	185	9,25
		3.- EJECUCIÓN DE PROYECTOS ("O" M. €)	30.000.000,00	44.618.014,51	14.618.014,51	48,73

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
DESARROLLO EMPRESARIAL ALTERNATIVO	1.- PROMOCIÓN DE LOCALIZACIÓN DE INVERSIONES EN ZONAS MINERAS Y SU ENTORNO 2.- GESTIÓN DE AYUDAS QUE FINANCIEN PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO	227.667.464,36	44.618.014,51	183.049.449,85	80,40

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : Instituto Para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Minera

III. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTION

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 20101
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 457M
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS	1.- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS	1.- ACTUACIONES FINANCIADAS (Nº)	110	77	33	30,00
		2.- EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Millones de €)	200.000.000,00	135.660.851,99	64.339.148,01	32,17

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS	1.- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS	675.879.589,10	135.660.851,99	540.218.737,11	79,93

D) **Memoria**1. *Organización*

La ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 78, creo el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, como Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria y Energía a través de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales. Siendo su objeto la ejecución de la política de reestructuración de la minería del carbón, así como el desarrollo y ejecución de cuantas medidas se dirijan a fomentar el desarrollo económico de aquellas zonas que, de acuerdo con la normativa aplicable, tengan la consideración de municipios mineros del carbón.

Por el Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, este Organismo Autónomo queda adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría General de Energía.

El Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo por el que se aprueba el Estatuto del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, establece cuales son las funciones del Instituto para poder desarrollar su objeto, y cuales son sus órganos de dirección.

En lo referente a los órganos de dirección, el RD 492/1998, de 27 de marzo ha sido modificado por RD 1554/2005, de 25 de junio.

Funciones:

- a) Gestionar las ayudas de cualquier naturaleza que se concedan a las empresas dedicadas a la minería del carbón, tanto por su actividad minera como por procesos de reestructuración y racionalización de la misma.
- b) Inspeccionar y controlar las producciones de carbón de las empresas mineras.
- c) Gestionar las ayudas que puedan corresponder a los sujetos productores de energía eléctrica, titulares de centrales térmicas.
- d) Gestionar las ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras del carbón.
- e) Gestionar las ayudas de cualquier naturaleza que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.
- f) Desarrollar políticas de difusión y asesoramiento técnico sobre normativa de ayudas, aspectos mercantiles, fiscales y otros que permitan la captación de proyectos empresariales y su implantación en las zonas mineras del carbón.
- g) Suscribir convenios, tanto con personas privadas o públicas, para el mejor cumplimiento de su objetivo.
- h) Articular y desarrollar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.
- i) Elaborar estudios, estadísticas e información general relativa al sector minero.
- j) Realizar cuantas otras funciones y actividades sean necesarias para la adecuada implantación de la política de reordenación de la minería del carbón y para el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

Órganos de dirección:

- a) Consejo Rector. Integrado por:

El Presidente, que lo será del Instituto.
Vocales.

- b) El Presidente, que será el Secretario General de la Energía.

c) El Gerente. Depende directamente del Presidente del Instituto, con rango de Subdirector General. Dependiendo del Gerente, existen cuatro áreas:

1. Secretaría General. Dentro de la Secretaría General, existen los siguientes servicios:

Servicio de Recursos Humanos.
Servicio de Asuntos Generales.
Servicio de Gestión Económica y Habilitación.
Servicio de Contabilidad.

2. Área de Explotación.
3. Unidad de Reestructuración.
4. Unidad de Reactivación.

e) Adscrita al Instituto: La Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado

MINISTERIO DE VIVIENDA

14498 *RESOLUCIÓN de 19 de julio 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del Departamento la Fundación Agencia Española de Vivienda Turística.*

A los efectos procedentes esta Secretaria General Técnica ha acordado publicar la Resolución siguiente:

Resolución por la que se dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones del Departamento la Fundación Agencia Española de Vivienda Turística.

Visto el expediente incoado a instancia de don Edmundo Angulo Rodríguez, solicitando la inscripción de la Fundación Agencia Española de Vivienda Turística en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Vivienda, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo.

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación anteriormente citada fue constituida en Madrid, el 28 de junio de 2005, por don Guillermo Chicote Estruch, don Luis Martí Mingarro, don Gregorio Mayayo Chueca, don Miguel Ángel Muñoz Flores, don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, don Rafael Santamaría Trigo, don José Manuel Galindo Cueva, don Edmundo Angulo Rodríguez y don Fernando López-Orozco Valenzuela, según consta en la escritura pública n.º 1.577/05 otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don José Aristónico García.

Segundo. *Domicilio y ámbito territorial de actuación.*—El domicilio se establece en Madrid, calle María de Molina n.º 14, distrito postal 28006 y el ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades es dentro del territorio nacional.

Tercero. *Dotación.*—La Fundación se constituye con una dotación inicial de treinta mil euros (30.000,00 €) en metálico, importe totalmente desembolsado.

Cuarto. *Fines de la fundación.*—Los fines que persigue la Fundación, según al artículo 5 de sus Estatutos, son los siguientes: El estudio e investigación de la adquisición, uso, disfrute de viviendas turísticas en países distintos del de origen y de sus mercados, como fenómeno social y económico de primera magnitud; promover y desarrollar acciones que favorezcan la seguridad jurídica en mercados inmobiliarios internacionales; fomentar el desarrollo sostenible de la producción y disfrute de viviendas y demás productos inmobiliarios de dicho sector, en armonía con el medio ambiente físico y social; servir de plataforma de cooperación y colaboración entre distintos operadores económicos, jurídicos y sociales que participen en la actividad, para el mejor cumplimiento de sus fines; ser marco de colaboración internacional entre personas públicas y privadas del Reino de España con las de los países de procedencia, para el mejor cumplimiento de los fines.

Quinto. *Patronato.*—El gobierno, representación y administración de la Fundación se confía a un Patronato, cuyos miembros ejercerán sus cargos de Patrono gratuitamente y que se obliga a la rendición de cuentas al Protectorado. Las normas sobre la composición, el nombramiento y la renovación del Patronato constan en los Estatutos.

Inicialmente, el Patronato queda constituido por don Rafael de Mendiábal Allende, Presidente; don José Manuel Galindo Cueva, Vicepresidente; don Luis Martí Mingarro, don Gregorio Mayayo Chueca, don Miguel Ángel Muñoz Flores, don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, don Rafael Arnáiz Ramos, don Luis Leirado Campo, don Guillermo Chicote Estruch, don Rafael Santamaría Trigo, don Edmundo Angulo Rodríguez y don Manuel Jove Capellán, Vocales.

En la escritura de constitución y en las de ratificación, consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.

Fundamentos jurídicos

Primero.—Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

El Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo.